

de la casa ocupada por el dispensario antivenéreo; se organizaron, además, dos equipos venidos de Madrid que realizaron, cada uno, un recorrido de sesenta días, por los pueblos de la provincia. Del dispensario de la capital hablaremos después. En cuanto a los equipos, he de manifestar que resultaron completamente inútiles. Los sesenta días de su actuación los repartieron, a razón de unos ocho días por pueblo visitado; se comprende fácilmente, que no pudieron realizar ninguna labor estimable, no obstante los gastos que ocasionó costearlos.

Ultimamente, se procedió a la instalación de un dispensario antitracomatoso en Vera; el Ayuntamiento cedió un buen local de un hospital y en él se ha montado una regular instalación con mil pesetas de subvención de la Junta Central en 1930, y dos mil en 1931. Después se ha instalado un pequeño dispensario en Roquetas, colaborando el Ayuntamiento con la cesión de local y estando a cargo la instalación, de la Junta Central. En la misma forma, se instalan actualmente dispensarios en Carboneras y Huércal Overa.

\*\*\*

La experiencia adquirida de este problema, en mi actuación sanitaria de la provincia, me hacen concebir sus soluciones de la manera siguiente. Considero como repito antes, del todos inútiles e ineficaces los equipos volantes, que resultan demasiado caros. Por otra parte es indudable que la epidemia necesita un ataque a fondo, de acción duradera y permanente y coordinado en todas sus partes. Esto lo pueden conseguir solamente, los dispensarios antitracomatosos organizados de manera que rindan una labor útil. He encontrado, constantemente, por parte de los Ayuntamientos, la comprensión suficiente para ofrecerme, sin obstáculos, local adecuado para las instalaciones. Dada la difícil situación de los pueblos no creo que se les pueda pedir más. He encontrado también a los médicos locales dispuestos a una franca colaboración, aun sabiendo que, por lo menos inmediatamente, no van a obtener ningún rendimiento de este trabajo especial.

Es de todo punto necesario extender esta acción en la provincia al máximo posible. Estudiando bien la topografía, los medios de comunicaciones y la mayor densidad de enfermos, conviene establecer, en el año presente, dispensarios en los pueblos siguientes: Adra, Canjáyar, Gérgal, Tabernas, Purchena, Albóx, Vélez-Rubio, Cuevas, Garrucha, Mojácar, Sorbas y Lubrin, con otro en la Capital, en el Barrio Alto (Zona de Levante).

La instalación de cada uno de ellos sencilla, modesta pero suficiente, se eleva en coste, a unas dos mil pesetas escasas. Es necesario capacitar a los médicos que hayan de encargarse de los dispensarios, en tratamiento clínico de la enfermedad y en la técnica de la lucha social contra el tracoma. Ello se podría conseguir haciéndoles seguir cursillo especial de quince días, organizado por el Instituto de Higiene de Almería y a cargo de algunos de los profesores de la Junta Central Antitracomatoso,

de los más conocedores del problema local. Bastarían, creo yo, pequeñas indemnizaciones de cien pesetas por médico, que los compensara en parte de sus gastos de traslado para asegurar la asistencia regular de todos.

Se aprovecharía la estancia de dichos médicos para darles unas cuantas prácticas y conferencias, en el Instituto, con la mira puesta en convertir, fácilmente, los dispensarios antitracomatosos en Centros primarios de higiene rural, según la moderna concepción. En un porvenir próximo, creo que bastaría asignar, sobre su sueldo, una gratificación anual de 500 pesetas, al principio, y mil después, a cada uno de estos médicos. Esta pequeña ayuda y el hecho de verse directamente tutelados por la Sanidad Nacional, haría seguramente de ellos, estimables colaboradores de la acción sanitaria.

Por otra parte, convendría, crear, en el Instituto Provincial de Higiene un verdadero centro de investigación y educación antitracomatoso. El Instituto, hasta ahora, abandonado a sus propios medios, lleva una vida por demás precaria; sin embargo, la multitud de problemas con que tiene que enfrentarse, justificana, quizá, como en la provincia más necesitada, la ayuda externa. Me propongo crear en el Instituto los servicios Antitracomatoso, Antituberculoso, Higiene prenatal e infantil e incorporar el dispensario Antivenéreo. En el mismo Instituto se refundiría, entonces, el actual dispensario antitracomatoso que sirve la zona de Poniente de la Capital, sin perjuicio, de establecer uno nuevo y separado en la zona de Levante, como antes se ha dicho.

Algunos de ellos, no contarán, al principio, más que con la colaboración espontánea y gratuita de médicos locales, pero esto no puede ser indefinido ni los ingresos normales del Instituto permiten atender dicha nómina. Sin embargo, la lucha antitracomatoso no puede aplazarse más; ella sola, aparte del problema de la tuberculosis, y otros, mas, necesita una organización moderna, una actuación intensa social y con la colaboración de instructoras sanitarias que conviene designar para los servicios.

Almería, Enero de 1932.

#### EL INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD

### RELACION de los trabajos efectuados en el laboratorio del Instituto Provincial de Higiene y servicios prestados por el mismo durante el segundo semestre de 1931.

#### Mes de julio

Análisis de sangre . . . . .	16
id. id. orina. . . . .	9
id. id. secreciones. . . . .	2
id. id. tumores. . . . .	1
Tratamientos antirrábicos . . . . .	5
Salidas:	
Alhama para desinfección . . . . .	1